



Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum

Núm. Oficio: SG/2217/09/2019

Fecha: 13/09/2019

**Asunto: Permiso uso cierre de calle.**

"2019, año del respeto a los derechos humanos"

**PRESENTE**

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 11 de septiembre del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el cierre de la calle por motivo **PARA LLEVAR A CABO UNA FIESTA DE QUINCEAÑOS** toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autorizó el **USO EL CIERRE PARCIAL DE LA MANZANA 28 CALLE GÉMINIS ENTRE CALLE VENUS ORIENTE Y CALLE NEPTUNO ORIENTE COL. CROC**, Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el día 16 de septiembre del presente año en un horario de 12:00pm a 12:00am.

Es importante mencionar que este documento no autoriza el uso de un bien de dominio público distinto al mencionado ni la venta o consumo de bebidas alcohólicas, por lo que de ser éste el caso, deberá realizar el trámite ante la Recaudadora de Rentas, del Gobierno del Estado a fin de contar con dicho permiso, ya que su expedición no es facultad de la Administración Pública Municipal.

Es importante además que deberá informar a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos y a la Coordinación de Protección Civil, para garantizar la seguridad de las personas que acudan a dicho evento; se le informa que como organizador queda como responsable de la seguridad del mismo y de todo hecho que llegue a ocurrir y se le conmina una vez concluido el término concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio público a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. RAÚL ENRIQUE RODRÍGUEZ LUNA**  
**SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.**

C.c.p.-Lic. Daniel Hernández Gutiérrez-Dir. Gen. De Seg. Pública, Tzoo... Policía Municipal.-Para su conocimiento.  
C.c.p.-TUM Lucio Salvador Argüea-Coordinador de Protección Civil.-Para su conocimiento.  
C.c.p.-COMDTE James Alberto Bracamontes Ramírez-Director del Heroico Cuerpo de Bomberos.-Para su conocimiento.  
C.c.p.-Archivo/Minutario  
ZKA/NJRC/SAKA